

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

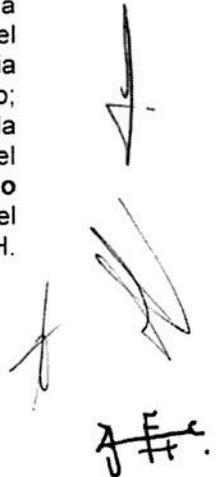
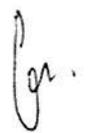
Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día once de abril de dos mil dieciséis; en cumplimiento los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 32 de su Reglamento, así como 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Contador Público Francisco Javier Zárate César**, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Maestro Gonzalo Urquieta Yopez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ciudadano Miguel Ángel Rueda Hernández**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñalosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Comisario Suplente del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.

3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.



4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

- 4.1 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES.
- 4.2 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015.
- 4.3 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), en la modalidad de recalendarización del mes de diciembre a los meses de febrero y marzo, con cargo a Ingreso por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios (Ingresos propios), para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016.
- 4.4 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector con fines didácticos a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, como reposición de un proyector extraviado, que ayudará al desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como el nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar aplicable a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3).

- 4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016.

5. Asuntos en Cartera.

- 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

- 5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de enero y febrero 2016.

6. Asuntos Generales.

- 6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses enero y preliminares de febrero 2016.

6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales serán aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México -CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

3



Cor.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que asistía como Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Presidente del Consejo Directivo; dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que asiste a esta Sesión el C.P. Francisco Javier Zárate César, Subdirector de Programación; como suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación como Vocal Suplente; por lo que mediante acuerdo UMB/036/001/2016, aprueba la designación del C.P. Francisco Javier Zárate César, como Vocal suplente.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día. Al respecto, la Licenciada Bertha Juárez Pérez solicitó que en el punto 4.3 se eliminará la frase "en la modalidad de recalendarización del mes de diciembre a los meses de febrero y marzo", pues no era necesario. Asimismo, comentó que referente al punto 4.4, éste debía ser sometido bajo dos acuerdos: el primero para la donación y el segundo para la Ampliación Presupuestaria.

Por su lado, el Licenciado Jorge Colín Granados comentó que para el punto 4.3 los traspasos externos son los correspondientes al mismo Programa, ya que la normatividad no considera estos traspasos. Al respecto, la Licenciada Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, comentó que el traspaso es dentro del mismo ejercicio fiscal; asimismo refirió que se había solicitado una recalendarización del recurso que se tiene para el mes de diciembre para cubrir la necesidad de pagar el retroactivo en el mes de febrero, aunque no se pudo realizar este movimiento ya que el sistema estaba cerrado; por lo cual se solicitó la orientación del Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, quien comentó que podía solicitar un Traspaso Externo del mes de diciembre a febrero de 2016. El Licenciado Jorge Colín Granados refirió que derivado de los comentarios emitidos por la Lic. Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, el Consejo Directivo sólo tomaría conocimiento de las gestiones que se realizan ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de un traspaso externo de diciembre a enero. Asimismo el Licenciado Jorge Colín comentó que para el punto 6.2 era necesario realizar una ampliación presupuestaria. Al respecto el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que es la Secretaría de Finanzas quien lleva el control de los Recursos FAM y anteriormente el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) era

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

quien aplicaba los recursos a las obras; sin embargo, derivado de una solicitud, se ha solicitado que estos recursos se canalicen a la Universidad, aunque finalmente están en la Secretaría de Finanzas. El Licenciado Jorge Colín Granados preguntó cómo se haría para que el equipo que se piensa comprar formara parte del patrimonio de la Universidad.

En uso de la palabra, la Licenciada Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, comentó que se ha tenido contacto con los Directores de Planeación y Gasto Público para el Desarrollo de los Sectores Salud y Educación, así como con el Director de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Social y ambos coincidieron en que al contar con un oficio de Asignación y Autorización ya no sería necesario ninguna Ampliación Presupuestaria, ya que la suficiencia presupuestal es el mismo oficio.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/002/2016, aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria con la adición y modificaciones propuestas; quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.**
 - 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.
 - 3.2 Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.
- 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
 - 4.1 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES.
 - 4.2 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015.

- 4.3 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), en la modalidad de recalendarización del mes de diciembre a los meses de febrero y marzo, con cargo a Ingreso por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios (Ingresos propios), para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016.
- 4.4 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan.
- 4.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones correspondientes de una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan como reposición de un proyector extraviado, para ser asignado a la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.
- 4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como el nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar aplicable a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3).
- 4.8 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016.

5. Asuntos en Cartera.

5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.

5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de enero y febrero 2016.

6. Asuntos Generales.

6.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses enero y preliminares de febrero 2016.

6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales serán aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6.3 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México –CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Sesión anterior.

3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria.

3.2 Lectura y en su caso, firma del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, en razón de que las actas de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, así como de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria se había remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmadas por los asistentes, solicitaba la dispensa de la lectura de la misma.

Enseguida los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura del acta y mediante el acuerdo UMB/036/003/2016 aprueban las actas de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria y Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right, including 'J.F.' and 'G.'.

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

4.1 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo previsto en los artículos 318 y 319 Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016 y con la finalidad de cubrir el total del gasto por concepto de Servicios Generales para el ejercicio fiscal 2016, solicitaba la autorización del Órgano de Gobierno para realizar una ampliación presupuestaria no líquida con cargo a disponibilidades presupuestarias de Ejercicios anteriores. Comentó que durante el ejercicio fiscal 2015 el gasto por concepto de servicios generales ascendió a \$ 38'165,453.82 (treinta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 82/100 M.N); mientras que para el ejercicio fiscal 2016 la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. 203A-0837/2015 autorizó \$27'145,084.00 (veintisiete millones ciento cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro pesos 00/100), monto que no es suficiente para cubrir los gastos básicos desagregados en el Capítulo 3000 Servicios Generales, generados por las 30 Unidades de Estudios Superiores, CEFODEN y Rectoría. Asimismo comentó que, en caso de autorización, quedaría de la siguiente manera:

| PARTIDA | CONCEPTO | MONTO |
|---------|--|-----------------|
| 3131 | Pipas de agua para diferentes UES. | \$ 90,000.00 |
| 3271 | Programa "SIFI" Nómina WEB" Licenciamiento. | \$ 35,000.00 |
| 3271 | Licenciamiento de Fortinet | \$ 50,000.00 |
| 3271 | Bibliotecas virtuales | \$ 1,500,000.00 |
| 3311 | Auditorías de matrícula | \$ 54,452.45 |
| 3361 | Fotocopiado | \$ 120,937.91 |
| 3363 | Publicaciones Oficiales | \$ 150,000.00 |
| 3381 | CUSAEM (Vigilancia) | \$ 4,800,000.00 |
| 3411 | Comisiones Bancarias generadas por el ingreso propio. | \$ 850,720.10 |
| 3451 | Seguro de Alumnos, Deducibles y seguro de UES Adultos Mayores. | \$ 500,000.00 |
| 3511 | Pago de Hacienda San Martín pago anual | \$ 167,206.00 |
| 3551 | Mantenimiento de Vehículos | \$ 100,000.00 |
| 3591 | Fumigaciones en diferentes UES. | |

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the initials 'JFF'.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

| | | | |
|--------------|--|-----------|----------------------|
| | | \$ | 37,163.51 |
| 3621 | Publicidad para la UES de Adultos Mayores Ecatepec. | \$ | 1,000,000.00 |
| 3922 | Pago de inscripción de títulos profesionales al portal del GEM | \$ | 550,190.96 |
| 3982 | Pago del impuesto del 3% sobre nómina | \$ | 944,329.07 |
| TOTAL | | \$ | 10,950,000.00 |

La Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que se mostraban los estados financieros y puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la presente solicitud y preguntó si había algún comentario. Asimismo, la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó el por qué se pagaba a Hacienda San Martín. Al respecto, la Licenciada Dalia A. Méndez de la O, Abogada General, comentó que el predio tiene la peculiaridad de ser un condominio y el pago se realiza de manera anual; cuando se crea la Universidad y se decide que la Rectoría se ubicaría en el municipio de Ocoyoacac, el terreno es donado por el H. Ayuntamiento en acuerdo tomado por el Comisariado Ejidal de ese entonces y el terreno aledaño se compró; sin embargo, al estar en condominio estamos sujetos al pago de un impuesto similar al predial que se hace de manera anual. Cabe resaltar que se solicitó la desincorporación a dicho régimen condominal, lo cual ya no nos obligaría a realizar dicho pago, aunque su respuesta fue negativa, ya que al otorgarnos a nosotros la desincorporación lo tendrían que hacer con el Club de Golf, el Hotel, el Restaurante y no era conveniente para ellos. El acuerdo al que se llegó fue el descuento del 35 por ciento si se paga durante los primeros tres meses del año; de lo contrario, tendría que pagarse de manera completa.

Nuevamente la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó si había algún otro comentario al respecto; al no haberlo, puso a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la autorización.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/004/2016, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES.

4.2 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015.

(Handwritten signatures and initials)

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo previsto en los artículos 318 y 319 Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016, informaba que mediante comunicado UMB/205BO10000/894/2015, se solicitaron los tabuladores de sueldos para el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, con oficio 20341A000/0051/2016 de fecha 8 de enero de 2016, el Director General de Personal, remitió los tabuladores solicitados; mismos que de aprobarse el presente acuerdo, se aplicarán en la primer quincena de febrero de 2016. Asimismo, comentó que se visitaron a las autoridades de Contabilidad Gubernamental y la Coordinación de Organismos Auxiliares, para conocer la viabilidad de aplicar dichos tabuladores a cargo del ejercicio fiscal 2015 (ADEFA), sin embargo, fue informado que para el capítulo de Servicios Personales, no aplicaba la consideración de un Adeudo de Ejercicio Fiscal Anterior. Comentó que el monto solicitado para el pago de este concepto es por \$4,953,000.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), debidamente Certificada la Suficiencia Presupuestal por la Dirección General de Planeación y Gasto Público en 2015, más \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) del Impuesto del 3% sobre nómina que se afecta en el Capítulo 3000 (Servicios Generales). Aclaró que esta autorización es por única ocasión, en virtud de que se realizará un solo proceso de cálculo y se entregará la cantidad de retroactivo a los beneficiarios; contando para el presente ejercicio 2016, con la suficiencia presupuestal correspondiente a cada proceso de nómina del año en curso, por lo que dicha autorización, no implicará necesidad de nuevos recursos para la Institución. Adicionalmente refirió que, a partir del ejercicio fiscal 2016, los contratos de los docentes de las 30 Unidades de Estudios Superiores que integran la Universidad, se extendieron bajo la modalidad de tiempo indeterminado, con lo cual las nóminas de febrero, de aguinaldo y prima vacacional, así como los 10 días de gratificación al personal docente y administrativo que a partir de noviembre 2015 se otorgaron, se elevaron por un monto aproximado de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales al monto referido para el ejercicio fiscal 2015. Aunado a lo anterior, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que el oficio suscrito por el Director General de Personal se recibió a finales de enero, lo cual había generado que el incremento salarial no se haya aplicado en tiempo; ya que el Gobierno del Estado estaba considerando a la UMB como una Universidad Tecnológica o Politécnica a quienes no se les había autorizado y ya se estaba generando un problema con los docentes y administrativos que mostraban su inquietud al respecto. La UMB al ser una Institución que recibe apoyo solidario sí aplicaba el incremento; por lo cual sometía al Órgano de Gobierno la presente solicitud.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó si había algún comentario al respecto. La Licenciada Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto comentó que, adicionalmente para el año 2016, se sumará el gasto de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores, más 20 días de gratificación anual. El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que la Universidad ya no puede funcionar con el recurso, ya que ésta continua creciendo en matrícula, adicional al gasto para el funcionamiento de la UES para Adultos Mayores.

El Licenciado Jorge Colín Granados comentó que de acuerdo al artículo 114 del Manual de Normas, refiere que se podrán solicitar Ampliaciones con cargo a disponibilidades presupuestarias para conceptos que no representen en ejercicio posteriores un gasto

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

irreductible y ésto se convertiría en irreductible para ejercicios posteriores. Al respecto, comentó que el Consejo Directivo autorizaría realizar las gestiones, aunque la decisión sería de la Secretaría de Finanzas.

Por su lado, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla indicó que se realiza un análisis por el crecimiento de la matrícula, ya que también se hace un estudio de los lugares que se podrán ofrecer para los jóvenes aplazados, lo cual repercutirá en el gasto.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez sometió a consideración de los integrantes del órgano de Gobierno, la autorización del presente punto.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/005/2016, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015.

4.3 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes de un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), en la modalidad de recalendarización del mes de diciembre a los meses de febrero y marzo, con cargo a Ingreso por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios (Ingresos propios), para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que de acuerdo a los comentarios vertidos con antelación, presentaba para conocimiento del H. Consejo Directivo, las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), con cargo a Ingreso por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios (Ingresos propios), para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016.

El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/036/006/2016, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), del mes de diciembre a los meses de enero y febrero 2016; para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016.

4.4 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, para ser asignado a la misma Unidad.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto "De las Transferencias, Subsidios, Ayudas y Donativos del Otorgamiento de Subsidios y Ayudas", así como el artículo 11 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario Fracciones XV y XVI, y derivado del extravío de un proyector en la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan el pasado 11 de diciembre de 2015, los docentes de la referida Unidad donan a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario como reposición un video proyector con las siguientes características: color negro, marca BenQ, modelo MS504/MX505, con número de serie 5jj9R05.001, con control, dos cables de alimentación, cable VGA; razón por la cual presentaba para autorización del H. Consejo Directivo de la donación del bien descrito, a fin de ingresar el bien al patrimonio de la Universidad.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/007/2016, autoriza recibir en donación un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, para ser asignado a la misma Unidad.

4.5 Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones correspondientes de una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan como reposición de un proyector extraviado, para ser asignado a la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que, conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo previsto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y derivado del extravío de un proyector en la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan el pasado 11 de diciembre de 2015, sometía para autorización del H. Consejo Directivo llevar a cabo las gestiones correspondientes de una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan como reposición de un proyector extraviado, para ser asignado a la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes.

La Licenciada Bertha Juárez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

UMB/036/008/2016, autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505.

4.6 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como el nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que, conforme a lo señalado en el Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Capítulo Segundo, artículo 11 Fracción X, así como el artículo 15 Fracción XI, artículos 13 fracción II y 19 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México presentaba para autorización del H. Consejo Directivo la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como el nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y con la finalidad de continuar con las actividades propias de la mencionada Unidad Administrativa para la atención oportuna de los asuntos inherentes al Departamento referido, se hace la presente solicitud a este Órgano de Gobierno para su aprobación.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó a los presentes si tenían algún comentario. Al respecto, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que el Ingeniero Angel Betuel Flores es Ingeniero en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y como experiencia laboral ha fungido como Encargado del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico en INFORMATION TECHNOLOGY BUSINESS MÉXICO S.A. de C.V. (2012-2016); ha sido Administrador y Desarrollo de Software en PREMIUM T-SHIRT S DE R.L. DE C.V. (2005-2006); también como Administrador de Red y Servidores en Soluciones Digitales INGENIA S.A. de C.V. (2003-2004). Asimismo, cuenta con un Diplomado por la Universidad Complutense de Madrid. Refirió que el Ingeniero Betuel se ha incorporado como Encargado del Departamento de Control Escolar y ha demostrado ser una persona responsable; ha dado seguimiento a las funciones del Departamento en coordinación con cada una de las Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad. El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que el Departamento de Control Escolar es el corazón de la Institución.

Por su parte, la Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que, como en otras ocasiones, el Órgano de Gobierno otorgaría el voto de confianza al titular del Organismo y, derivado de renuncias y movimientos que se ha presentado, hay la necesidad de cubrir espacios que son de vital importancia como los es el Departamento de Control Escolar. Asimismo, refirió que para esta área el responsable deberá contar con experiencia en el Modelo Educativo.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez exhortó al Ingeniero Ángel Betuel Flores Fuentes a conducirse con responsabilidad y honestidad. Al respecto el Contador Público Francisco Javier Zárate César, manifestó que se otorgaría el voto de confianza.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

Al no haber ningún comentario adicional, la Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que sometía a consideración de los integrantes el nombramiento del Ingeniero Ángel Betuel Flores Fuentes.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/009/2016, aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como la propuesta del nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar aplicable a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3).

El Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracciones I, XIX y XXI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, una de las atribuciones con que cuenta la misma, es el de adoptar una organización administrativa y académica acorde a sus necesidades, así como el de expedir las disposiciones necesarias para su debido funcionamiento; en razón de ello se somete a consideración de este H. Consejo Directivo para su aprobación el Calendario Escolar de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3); haciendo del conocimiento de este Órgano Colegiado, que el mencionado calendario fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas, el cual fue publicado el 24 de noviembre de 2015, en la "Gaceta de Gobierno".

Al respecto, la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó si en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores habría cuatrimestres y no semestres. Al respecto, el Doctor Bartolo Jaramillo Puebla respondió que sí. Asimismo refirió que, como se había estado informando, el Modelo de esta Unidad es único en su tipo, no se cuenta con ningún referente en Latinoamérica y al ser un Modelo flexible se manejará por Cuatrimestres; por lo cual, para la elaboración de este Calendario el Director Académico tuvo que valorar varias cuestiones como es el caso de las evaluaciones, en donde se evaluará la experiencia. El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla también comentó que en su elaboración participaron personas que trabajan en los propios Programas de Estudio.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez solicitó que en el Calendario se agregarán las actividades desarrolladas en el mes de abril, como son las preinscripciones e inscripciones, el examen de admisión y curso propedéutico.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/010/2016, aprueba por unanimidad el Calendario Escolar aplicable a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3).

4.8 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que conforme lo establecido en el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 13, fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el Informe de Actividades, correspondiente al período comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016.

Refirió que la comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 9,915 alumnos distribuidos en 89 opciones educativas que se imparten en 29 Unidades de Estudios Superiores, distribuidos de la siguiente manera: UES Acambay (252); UES Almoloya de Alquisiras (80); UES Atenco (243); UES Chalco (338); UES Coatepec Harinas (260); UES Ecatepec (499); UES El Oro (488); UES Huixquilucan (322); UES Ixtapaluca (958); Ixtlahuaca (397); Jilotepec (836); UES Jiquipilco (214); UES La Paz (243); UES Lerma (666); UES Morelos (92); UES San José del Rincón (96); UES Sultepec (222); UES Tecámac (225); UES Tejupilco (187); UES Temascalcingo (70); UES Temoaya (279); UES Tenango del Valle (420); UES Tepotzotlán (178); UES Tlatlaya (384); UES Tultepec (657); UES Tultitlán (468); UES Villa del Carbón (203); UES Villa Victoria (536); UES Xalatlaco (110). El Rector comentó que actualmente se encontraba en el periodo de Egresos.

Informó que el domingo 3 de abril, en instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, se realizó el examen de admisión de los dos Programas Académicos ofertados, asistiendo 41 aspirantes de 46 registrados.

Refirió que en el marco de los trabajos para la obtención de la Opinión Técnico Académica de la Licenciatura en Nutrición, el Grupo de Evaluación del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud del Estado de México (CEIFCRHIS), realizó visitas de asesoría y supervisión a 7 de las 9 Unidades de Estudios Superiores para evaluar su infraestructura, planes y programas de estudio.

Comentó que, en coordinación con el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, Centro Universitario UAEM Temascaltepec, Universidad Politécnica del Valle de Toluca, Universidad Politécnica de Texcoco y de manera interna con las Unidades de Estudios Superiores, se llevó a cabo la capacitación de 216 docente de las 29 UES, dentro de las que destacan:

- Enseñanza por competencias.
- Esquema de implementación del sistema Interactivo SPEEXX.
- Competencias profesionales.
- Análisis de estrategias didácticas basado en competencias.
- Liderazgo emocional.
- Nuevas teorías del aprendizaje.
- Diseño e ingeniería asistida por computadora.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

- Desarrollo humano neurolingüística
- Elaboración de artículos de divulgación científica

Por otro lado, informó que se realizaron 30 actos de titulación en 10 Unidades de Estudios Superiores en las siguientes Unidades: UES Tultitlán (9), UES La Paz (7), UES Morelos (4), UES Atenco (2), UES San José del Rincón (2), UES Lerma (2), UES Temoaya (1), UES Temascalcingo (1), UES Jiquipilco (1), UES Xatlaco (1)

Asimismo, refirió que la UMB contó con representación en el X congreso Internacional de Educación Superior "Universidad 2016" organizado por el Ministerio de Educación de Cuba y las Universidades de Cuba, a través de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, con las Maestras Grisell Olivera Cabrera y Giselle Pacheco Rial Investigadoras de Carrera, quienes fueron ponentes dentro del XIII Taller Internacional de Extensión Universitaria que se llevó a cabo en el Palacio de las Convenciones, con la ponencia: "PROCESOS EDUCATIVOS PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN ENFOCADA AL CUIDADO DE LA VIDA", la cual despertó un gran interés por la labor que se realiza en la formación de estudiantes-investigadores en nuestra Unidad de Estudios Superiores, particularmente el enfoque orientado al cuidado de la vida en el planeta con el objetivo de que los jóvenes se eduquen como investigadores que produzcan tecnología que permita resolver problemas y daños al medio ambiente, así como alternativas novedosas que sustituyan a las tradicionales que dañan la vida del planeta.

Informó que la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán recibió invitación por parte del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), para participar en la Convocatoria: "Laboratorio de Innovación en Sustentabilidad Energética", a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

Informó que la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán recibió invitación por parte del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), para participar en la Convocatoria: "Laboratorio de Innovación en Sustentabilidad Energética", a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética; se participa con el proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍA TERMOSOLAR, FOTOVOLTAICA Y FOTOCATALÍTICA PARA LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS: DISEÑO DE PLANTA PILOTO AUTOSUSTENTABLE" y se recibió DICTAMEN DE APROBADO. El Convenio está en trámite, mismo que formalizará la obtención de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

En el área de Vinculación y Extensión, informó que en el marco del "10 Congreso Internacional de Educación Superior 'Universidad 2016'", se tuvo acercamiento con IES de Cuba con el objetivo de lograr los siguientes Acuerdos:

1. Establecimiento de cooperación entre la UMB y diversas instituciones de Educación Superior cubanas, con el objetivo de intercambiar experiencias así como realizar estancias y programas de movilidad estudiantil, tales como la Universidad de La Habana; el Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"; el Centro Universitario José Antonio Echeverría (CUJAE), entre otras.

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

2. Vinculación académica con la Universidad Nacional de Piura, de Perú, quien se mostró muy interesada en la labor que se realiza en la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán en la formación de jóvenes investigadores

3. Intercambio con el Centro de Referencia para la Educación Avanzada, que se encarga de la formación integral de los futuros ingenieros, para el desarrollo de líneas y proyectos de investigación.

En este sentido, se firmó el Acuerdo de Intención entre la Universidad de la Habana y la UMB, ambas instituciones representadas por la Maestra Rita María Rial Blanco, Vicerrectora y el Dr. Bartolo Jaramillo Puebla, Rector, respectivamente. Se han plasmado los compromisos de:

- Favorecer el intercambio de personal académico.
- Desarrollo de cursos de posgrado.
- Intercambio de información Científico Técnica.
- Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposiums, diplomados, programas de formación y actualización.
- Desarrollo de proyectos conjuntos de docencia e investigación.
- Contribuir al desarrollo de las investigaciones científicas.

Asimismo, comentó que se firmaron los siguientes convenios:

| No. | Convenio | Objeto |
|-----|--|---|
| 1 | UMB - H. Ayuntamiento de Jiquipilco y el Instituto Mexiquense de la Juventud | Coordinación de Actividades y Difusión de Programas institucionales. |
| 2 | UMB - Ayuntamiento de Jilotepec | General de colaboración donde las dos instituciones brindaran sus servicios mutuamente. |
| 3 | UMB - TES Jocotitlán | |
| 4 | UMB - Asociación Mexicana Contra Delitos Cibernéticos (AMCDC) | Colaboración en materia de servicio social y residencias profesionales. |

Asimismo, comentó que se firmaron que se llevaron los siguientes Cursos y Talleres:

| UES | Curso |
|------------------|--|
| Chalco | Reformas Fiscales 2016 |
| | Administración Estratégica de los Recursos Humanos |
| Coatepec Harinas | Personas morales y disposiciones fiscales a contadores |
| Ixtapaluca | Herramientas Tecnológicas |

**Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

San José del Rincón Experiencias Académicas

| UES | Conferencia |
|------------------|---|
| Chalco | La importancia de la mujer empresaria |
| | El colapso de la sociedad por la carencia de ética |
| | Nutrición y obesidad (dentro del programa contra la obesidad) |
| Coatepec Harinas | Profesionalización |
| | Día mundial del agua |
| | Drogas y adicciones |
| Ixtlahuaca | Relación de pareja |
| La Paz | Certifica tu futuro |
| Lerma | La igualdad y su importancia |
| | Control biológico |

Se realizó el simulacro de Prevención y Combate de Incendios, en la Unidad de Estudios Superiores Ixtlahuaca, con la finalidad de concientizar a la sociedad universitaria de las acciones a implementar en caso de presentarse esta situación, contando con la participación de estudiantes, docentes y administrativos.

El Dr. Bartolo Jaramillo Puebla reportó que asistió en representación del C. Gobernador Dr. Eruviel Ávila Villegas, al Informe de Actividades 2015 del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General de la Universidad de Guadalajara; refirió que en el evento estuvieron presentes el Gobernador de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y autoridades académicas de dicha Casa de Estudios.

También refirió que, atendiendo la invitación de la Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, asistió a la comida que se ofreció en honor al Presidente de la República de Honduras, Lic. Orlando Hernández Alvarado; en su visita oficial a nuestro país.

Asimismo, informó sobre su asistencia al Seminario "Construyendo una cultura de paz a través de la Educación" organizado por la Alianza Internacional Universitaria por la Paz (ALIUP) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), que tuvo lugar en el Auditorio de la AAPAUNAM. Como resultado de la asistencia a este Seminario se está valorando la firma de un Convenio de Colaboración entre la Embajada Mundial de Activistas por la Paz (EMAP) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla comentó que fue designado como Coordinador de Logística, para la realización de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, que tendrá verificativo en el Centro Histórico de la Ciudad de Toluca, los días 18, 19 y 20 de abril de 2016. Asimismo, hizo de conocimiento que Reunión Regional para América Latina y el Caribe rumbo a Hábitat III, implica una amplia gama de

participantes que debatirán las prioridades regionales para la Nueva Agenda Urbana y recomendaciones de política en forma de declaración final de los participantes regionales.

Respecto a los Compromisos Presidenciales, comentó que respecto al CG 177 - *Construir y Equipar la UES Villa del Carbón* (en operación desde septiembre 2014 en instalaciones provisionales, donde se imparte las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 235 estudiantes, la obra cuenta con un avance físico del 100%, primera y segunda etapa, 80% tercera etapa, con una inversión en obra y equipamiento por 35mdp. En el caso del CG 206 *Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec* (Universidad de la Experiencia) y con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la Republica y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado, con una inversión inicial de 40 mdp, 26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento, se da inicio a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, contando con un Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un Modelo Educativo estructurado en un 100% y un avance de obra del 99%, comprendido en planta baja y un nivel. Se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la realización de la segunda etapa del proyecto, fecha de entrega el próximo mes de mayo de 2016.

Comentó que respecto a las Obras en Procesos:

- ♦ 80% de avance en la construcción de la Biblioteca Digital en la UES El Oro.
- ♦ 99% de avance en la construcción de la UES Adultos Mayores.
- ♦ 100% de avance en la construcción de la UES Villa del Carbón primera y segunda etapa 80% tercera etapa.

Informó que se llevó a cabo la reunión de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Finalmente comentó que se realizó la entrega de las despensas correspondientes a los meses de febrero y marzo a cada uno de los padrinos del Programa "Apadrina un Niño Indígena".

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/011/2016, aprueba por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016.

5. Asuntos en Cartera

5.1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión, únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

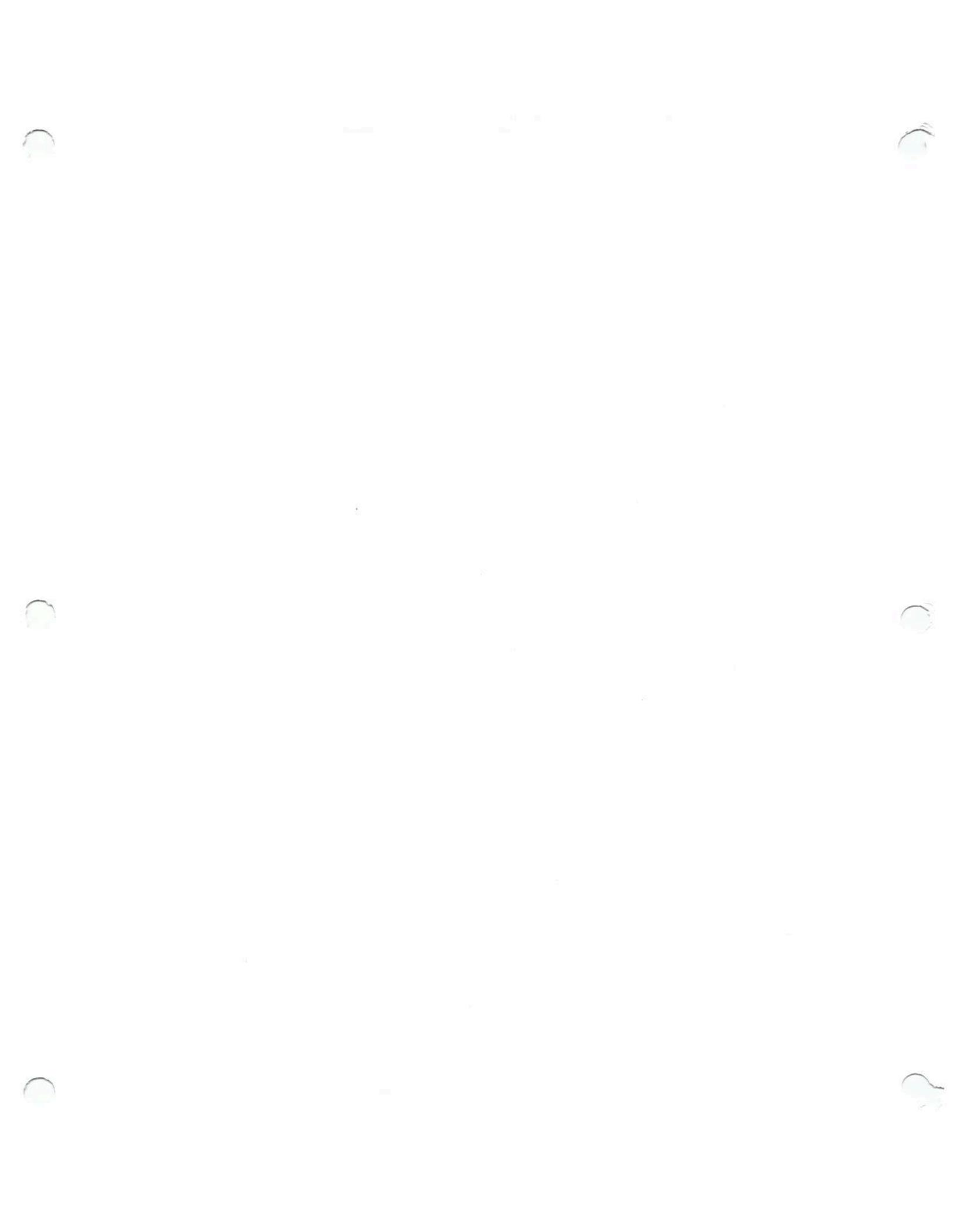
Acuerdo **UMB/031/005/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/M.N.) derivada de la donación de dos micro túneles por parte de las C. C. Hortensia Colín Piña y María Cruz Bernal a favor de la UMB, los cuales han sido asignados a la UES San José del Rincón, para que los alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable que se ofrece en la citada UES lleven a cabo sus prácticas durante su formación académica). Mediante oficio No. 203200/2953/2015, de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación presupuestal por un monto \$22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 m.n.). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/033/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que solo se realizara hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución). Mediante oficio número 20343-1309/2015, de fecha 12 de octubre del año en curso, nos fue remitido el Manual General de Organización validado por la Dirección General de Innovación. Paralelo a ello, en fecha 26 de octubre, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre del año en curso mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, mismo que fue contestado con numeral 20343-1615/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 07 de diciembre, mediante oficio UMB/205BO10100-1048/2015 se remitió a la Dirección General de Innovación para solicitar la autorización de la exención del Estudio del Impacto Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015.

Se remite oficio número UMB/205BO10100-240/2016, a la Dirección General, de fecha 18 de marzo, para dar seguimiento a la revisión minuciosa tanto al Manual General de Organización como al Reglamento Interior, ya que derivado del proceso de la certificación Equidad de Género de la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015, en el marco de igualdad laboral y no discriminación, se hace pertinente que el personal jurídico analice, a efecto de considerar aquellos aspectos que señala la norma, para que sean integradas a la citada normatividad tanto en el Reglamento Interior como en el Manual General de Organización. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyó al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad). En fecha 29 de octubre se remitió al área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015 remitieron sus observaciones; se está en espera de sus comentarios para de ser el caso suscribir el citado convenio. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución). Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación, la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/005/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad). Mediante oficio No. UMB/205BO11000/760/2015, de fecha 18 de noviembre de 2015 se solicitó a la Dirección General de Innovación la Dictaminación de la propuesta de Reestructuración de la Universidad y la creación de 36 plazas administrativas, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$125,370.00 -ciento veinticinco mil trescientos setenta pesos 00/100 m.n.-, con

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

cargo a los recursos cubiertos por la Aseguradora Afirme, por el robo de dos vehículo marca Tsuru propiedad de la Institución; siniestros ocurridos en los meses de septiembre 2014 y en febrero 2015, para la reposición de los vehículo robados en las Unidades de Estudios Superiores Xatlaco y Morelos, los cuales serán asignados a dichas Unidades de Estudios Superiores). Mediante oficio No. 203200/2951/2015, de la Secretaría de Finanzas se autorizó la Ampliación Presupuestal por un monto \$125,370.00 **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo **UMB/025EXT/003/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$180,000.00 -ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.-, con cargo a los recursos provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología -COMECYT-, conforme al Convenio de Coordinación suscrito entre la UMB con el COMECYT, para el desarrollo de la Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2015). Mediante oficio No. 203200/2955/2015 de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la Ampliación presupuestal por un monto \$180,000.00 **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/034/005/2015 (El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, sin rebasar la cantidad de \$1'376,954.89 -un millón trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 M.N.- para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2016, presentando la justificación y el análisis correspondiente). Mediante oficio No. UMB/205BO10000/173/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) el Vo. Bo. del Dictamen de Evaluación Programática Presupuestal, para la creación de 20 contratos bajo la modalidad de tiempo determinado, por un monto de \$1'376,954.89, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdos **UMB/035/001/2016** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la XXXV Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.), **UMB/035/002/2016** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria.), **UMB/035/003/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016), **UMB/035/004/2016** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondiente al ejercicio fiscal 2016), **UMB/035/005/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad el Programa Anual de Metas (SIPREP) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2016). **ACUERDO CONCLUIDO.**

Acuerdo UMB/035/006/2016 (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores provenientes del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), para implementar el "Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

tecnológica, entre la comunidad estudiantil de la Universidad Mexiquense del Bicentenario"). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-176/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$500,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/007/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Institución llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de Ampliación presupuestaria no Liquidada por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), a fin de atender diversas necesidades en cuanto a equipamiento de mobiliario en las Unidades de Estudios Superiores). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-188/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$2'000,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/008/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó realizar los traspasos programáticos presupuestarios internos de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes Unidades Administrativas que integran esta Institución, de los recursos programados y al Programa Anual de Adquisiciones durante los meses de enero a diciembre de 2016.). **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/035/009/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$3,899.00 (tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una pantalla de 32" a la Unidad de Estudios Superiores Lerma, por parte de alumnos de la referida Unidad con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-178/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$3,899.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/010/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$128,660.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de 20 computadoras con un valor de \$105,980.00 y 20 no break con un valor de \$22,680.00 a la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, con fines didácticos, para el desarrollo profesional de los estudiantes). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-182/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$128,660.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/011/16** (El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondiente para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un micro túnel a la Unidad de Estudios Superiores Tenango del Valle, por parte de los alumnos de la Unidad,

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'J.F.C.' and several other scribbled marks.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**

con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes de la Licenciatura en Administración). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-184/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$11,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/012/16** (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$1,394 (un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de una cámara fotográfica digital, marca Fujifilm, a la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, por parte del personal administrativo de la referida Unidad, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-186/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$1,394.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/013/16** (El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones correspondientes para una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$7,699.00 (Siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector a la Unidad de Estudios Superiores Tultepec, por parte de docentes de la referida Unidad, con fines didácticos para el desarrollo profesional de los estudiantes). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-180/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$7,699.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/014/16** (El H. Consejo Directivo autorizó al Titular del Organismo realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para ser asignados al capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), para cubrir los gastos que se originen con motivo de actividades académicas, deportivas y culturales en las Unidades de Estudios Superiores de esta Institución como son, entre otros, la "Feria de Investigación, Innovación y Desarrollo UMB 2016"; para cubrir el pago del apoyo a 6 (seis) docentes que cursan la Maestría en Ciencia de la Ingeniería en Mecatrónica en la Universidad Politécnica de Atlacomulco, derivado del Convenio Específico de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2015, así como para el apoyo de becas en el marco de los Programas "Proyecta 100,000" "Proyecta 10,000"). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-190/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$3'000,000.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

Acuerdo **UMB/035/015/16** (El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de las cuotas de recuperación por concepto de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec para el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar sobre el resultado de la gestión a este Órgano Colegiado en la próxima sesión). Mediante oficio No.203121000/0049/2016,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

de la Dirección de Estudios de Política de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas, se dieron por presentadas las tarifas o cuotas de recuperación por de servicios escolares para la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec para el ejercicio fiscal 2016. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdos **UMB/035/016/16** (El H. Consejo Directivo aprobó el calendario escolar correspondiente al semestre 2015-2016/2., el cual regirá del 29 de febrero mes de marzo al mes de agosto de 2016), **UMB/035/017/16** (El H. Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 12 de diciembre de 2015 al 8 de febrero de 2016), **UMB/035/018/16** (El H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/035/018/16, se dio por enterado del seguimiento de los acuerdos), **UMB/035/019/16** (El H. Consejo Directivo dio por presentados los estados financieros de los meses de noviembre y preliminares de diciembre 2015), **UMB/035/020/16** (El H. Consejo Directivo tomó conocimiento de las estrategias para la regulación de la materia de inglés de los alumnos adscritos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario), **UMB/035/021/16** (El H. Consejo Directivo tomó conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de noviembre y preliminares de diciembre de 2015), **UMB/035/022/16** (El H. Consejo Directivo tomó conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal 2014), **UMB/026EXT/001/2016** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria). **ACUERDOS CONCLUIDOS**

Acuerdo **UMB/026EXT/002/2016** (El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2015, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V. e instruye se publiquen en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; asimismo, se solicitó se dé atención a las Consideraciones del Comisario hasta su total solventación). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-197/2016, se llevó a cabo la publicación de los estados financieros dictaminados, en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno del Estado de México. **ACUERDO CONCLUIDO**

Acuerdo **UMB/026EXT/003/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$80'577,239.97 (Ochenta millones quinientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N) con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para el pago de adeudos generados durante el ejercicio fiscal 2015). Mediante oficio No. UMB/205BO100000-214/2016, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), el Vo. Bo. Del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática, por un monto de \$80'577,239.97, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/036/012/2016, da por presentado el seguimiento de los acuerdos.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the right side, there are several vertical signatures, including one that appears to be 'J.F.F.' and another that looks like 'C.'. At the bottom center, there is a large, stylized signature. To its right, there is a circular stamp or signature, and further right, another signature.

5.2 Presentación de los Estados Financieros de los meses de enero y febrero 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla expresó que, conforme lo dispuesto por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el "Informe de los Estados Financieros los meses de enero y febrero del 2016, para su conocimiento.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó nuevamente a los integrantes del órgano de Gobierno si había algún comentario adicional. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, mediante el acuerdo UMB/036/013/2016, da por presentados los estados financieros de los meses de enero y febrero 2016.

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses enero y preliminares de febrero 2016.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, comentó que conforme lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes en los meses enero por un monto de \$ 507,487.95 (Quinientos siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N) y preliminares de febrero de 2016 por un monto de \$ 2,194,516.76 (Dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos dieciséis 76/100 M.N).

| TRASPASOS INTERNOS 2016 | | | | |
|--------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| MES | DEDUCCIONES | | ASIGNACIONES | |
| | No. | IMPORTE | No. | IMPORTE |
| Enero | 16 | 507,487.95 | 17 | 507,487.95 |
| Febrero | 26 | 2,194,516.76 | 23 | 2,194,516.76 |
| TOTAL: | 42 | 2,702,004.71 | 40 | 2,702,004.71 |

La Licenciada Bertha Juárez Pérez comentó que este rubro sólo es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/014/2016, toma conocimiento de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses enero y preliminares de febrero 2016.

6.2 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales serán aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla presentó para conocimiento del H. Consejo Directivo de la Asignación y Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales serán aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Asimismo, comentó que este recurso lo tiene radicado el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas.

Al respecto y al haber emitido los comentarios correspondientes con anticipación, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/036/015/2016, toma conocimiento de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales los tiene radicados el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, para ser aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

6.3. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México –CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla presentó para conocimiento del H. Consejo Directivo del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México –CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

La Licenciada Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, comentó que cuando se había solicitado la Ampliación Presupuestaria, el





Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

CUSAEM había entregado una Nota de Compra por un monto de 147' 900,00.00 (Ciento cuarenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.); sin embargo, al hacer la entrega de la factura correspondiente el monto es por \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

La Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó si el presente punto se trataba de un replanteamiento; a lo cual, la Licenciada Ofelia Méndez Rogel, Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto, este asunto ya se tiene en la Contaduría General Gubernamental.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/036/016/2016, toma conocimiento del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México –CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N).

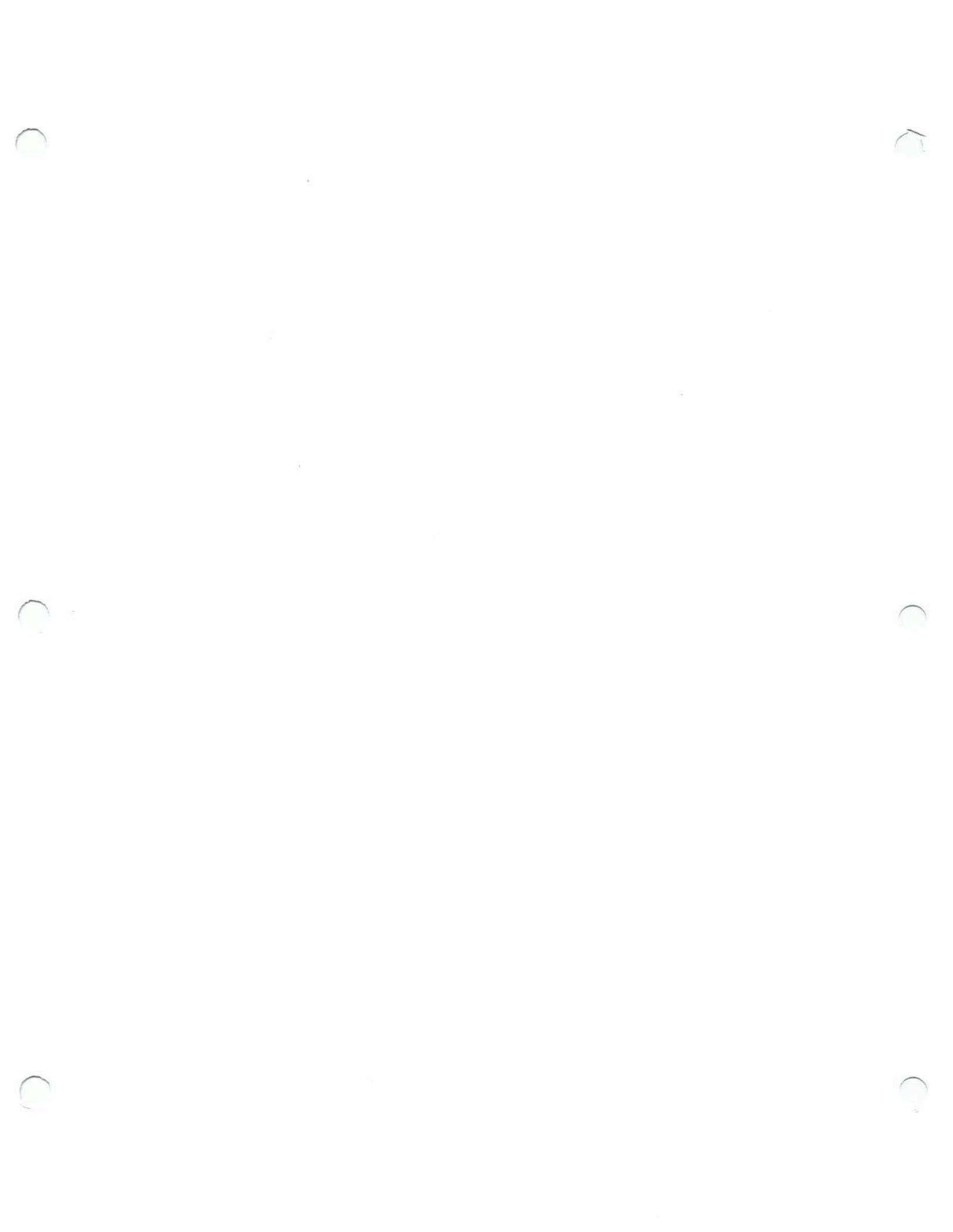
6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Licenciado Jorge Colin Granados solicitó que cada Sesión de Consejo Directivo se informe sobre la regularización de los predios de la Universidad.

El H. Consejo Directivo, mediante acuerdo UMB/036/017/2016, toma conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día once de abril de dos mil dieciséis.



ACUERDOS

| NUMERO DE ACUERDO | ACUERDO |
|-------------------|---|
| UMB/036/001/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad la designación del C.P. Francisco Javier Zárate César, como Vocal suplente, de la Secretaría de Finanzas. |
| UMB/035/002/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria con las modificaciones propuestas. |
| UMB/036/003/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad las actas correspondientes a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria y Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. |
| UMB/036/004/2016 | El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoria de matrícula, pipas de agua para algunas UES. |
| UMB/036/005/2016 | El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015. |
| UMB/036/006/2016 | El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de un Traspaso Externo, por un monto de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo 1000 (Servicios Personales), del mes de diciembre a los meses de enero y febrero 2016; para cubrir el pago del incremento de tabuladores 2015, en el mes de febrero del ejercicio 2016. |

Secretaría de Educación
 Universidad Mexiquense del Bicentenario
 Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

| | |
|-------------------------|---|
| UMB/036/007/2016 | El H. Consejo Directivo autoriza recibir en donación un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, para ser asignado a la misma Unidad. |
| UMB/036/008/2016 | El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505. |
| UMB/036/009/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Ing. Luis Miguel Miranda Castillo en fecha 31 de diciembre de 2015, así como la propuesta del nombramiento del Ing. Ángel Betuel Flores Fuentes, como Titular del Departamento de Control Escolar de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/036/010/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario Escolar aplicable a la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, correspondiente al periodo Mayo-Agosto 2016 (Ciclo Escolar 2015-2016/3). |
| UMB/036/011/2016 | El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 09 de febrero al 11 de abril de 2016. |
| UMB/036/012/2016 | El H. Consejo Directivo da por presentado el seguimiento de los acuerdos. |
| UMB/036/013/2016 | El H. Consejo Directivo da por presentados los estados financieros de los meses de enero y febrero 2016. |
| UMB/036/014/2016 | El H. Consejo Directivo toma conocimiento de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses enero y preliminares de febrero 2016. |
| UMB/036/015/2016 | El H. Consejo Directivo toma conocimiento de la Asignación/Autorización de recursos provenientes de rendimientos financieros FAM, de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por un monto de \$1'075,461.37 (un millón setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno pesos 37/100, los cuales los tiene radicados el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, para ser aplicados para el equipamiento del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. |
| UMB/036/016/2016 | El H. Consejo Directivo toma conocimiento del valor real del vehículo dado en donación por el Cuerpo de Seguridad Auxiliar del Estado de México -CUSAEM-, en reposición de un automóvil marca Chevrolet, sub -marca AVEO siniestrado en el mes de noviembre del año 2015; ampliación |

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'J.F.C.' and other scribbles.

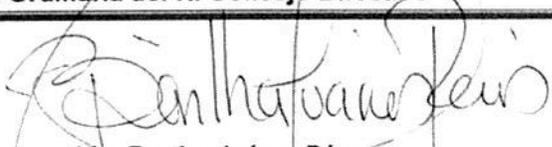
Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

| | |
|------------------|---|
| | presupuestal autorizada mediante acuerdo No. UMB/025EXT/006/2015, se informa que el valor real según factura con nomenclatura J000015888 es de \$149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N). |
| UMB/036/017/2016 | El H. Consejo Directivo toma conocimiento del seguimiento que se le está dando a las consideraciones del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2015. |



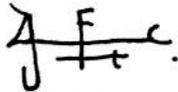
Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page. There is a large signature that appears to be 'J.F.F.' with a checkmark, and another signature below it that looks like 'Ca.'. To the left of these is another signature, and to the right is a circular stamp with illegible text inside. There are also some other scribbles and marks.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo**



Lic. Bertha Juárez Pérez

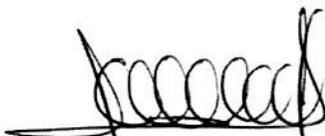
Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno
del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo



C.P. Francisco Javier Zárate César
Subdirector de Programación de la
Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente
de la Secretaría de Finanzas del Gobierno
Estado de México



Mtro. Gonzalo Urquieta Yopez
Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico, Suplente del Licenciado Félix
Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado
de México y Vocal del Consejo Directivo



Ing. Víctor Manuel Pérez García
Vicepresidente de Comunicación del
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de México, A. C., y Representante del
Sector Social



C. Miguel Ángel Rueda Hernández,
Encargado de Programas Educativos de la
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México,
Suplente del Maestro Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de México



Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo



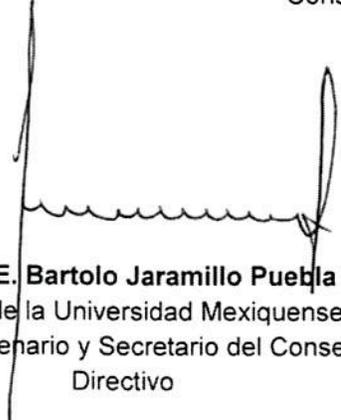
Ing. José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción del Estado de México y
Representante del Sector Productivo



Lic. Jorge Colín Granados

Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario suplente del
Consejo Directivo



Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el once de abril de dos mil dieciséis.

